

2 de julio de 2009

## **NUEVOS CRITERIOS DE SELECCIÓN PERSONAL INTERINO “RESIDENCIA IREGUA”**

Hoy en Mesa General de Negociación han sido aprobados los nuevos criterios de selección de personal interino para el Centro de Acogida “Residencia Iregua” sin la presencia de STAR (desde el principio nos hemos negado a la negociación de unos criterios de selección para el personal interino de este centro, dado que este Sindicato siempre ha defendido que la gravísima problemática de Residencia Iregua no esta ni directa ni indirectamente relacionada con el personal que allí ejerce sus funciones), pero con el voto favorable de UGT y CCOO.

Nuevos criterios:

Además de la titulación (Educador Social, Trabajador Social o Magisterio) se valorará la experiencia profesional y la formación en este campo así como el hecho de ser mayor de 25 años cumplidos en el año en curso y la disposición y motivación para el puesto.

Desde STAR manifestamos estar en contra de los mismos y así se lo hemos hecho saber en numerosas ocasiones a la Administración, al mismo tiempo que le hemos hecho llegar propuestas que a nuestro entender pudieran ser efectivas para solucionar la grave y ya reiterativa problemática que están padeciendo tanto los trabajadores del centro como los menores allí acogidos.

**SECTOR SERVICIOS GENERALES**